



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
09 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 017 2006 00344 00 CONEXO 05001 31 03 017 2020 00050 00
Demandante(s)	MARIA NELLY ZAPATA
Demandado(s)	MARIA JUDITH TABORDA
Asunto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1892V

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala Unitaria de Decisión Civil, auto del 22 de junio de 2022, en el cual CONFIRMA el auto del 2 de julio de 2021, proferido por el Juzgado Treinta Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, por medio del cual se decidió la oposición a la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la calle 71 # 36-23 de Medellín.

NOTIFÍQUESE

K.C.


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb86d30bef252c99361fe82ffec83a9fe81a50194c05d2e06ff88f8738ef6125**

Documento generado en 09/08/2022 11:45:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>